RIVADAVIA
SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

CAJA 51 07/10/2025 51
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA

COMPROBANTE DE PAGO

NÚMERO DE OPERACIÓN:	----------	TERMINAL:	-- ---
REGISTRADA:	07/10/2025	HORA:	08:18:38
APELLIDO Y NOMBRE:	SAUER, JUAN CARLOS		
MATRÍCULA:	1021342.2	RAMO:	AUTOMOTORES
ZONA/PÓLIZA:	51/684209	PATENTE:	JAK095
CUOTA:	02		

MONTO: PESOS
DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN_____

SON:	$ ****10891,00	VENC. CUOTA:	17/10/2025	PRÓX. VENC.:	17/11/2025

CENTRO DE ATENCIÓN: FITZ ROY 69/71 - BAHIA BLANCA

C011005

RIVADAVIA
SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA N° 51/684209	ASEGURADO SAUER, JUAN CARLOS
MATRÍCULA 1021342.2	DOMICILIO ITUZAINGO NRO 2672 (7541) PBLO. SANTA TRINIDAD BS. AS.
CERTIFICADO Nº 51/684209	00-0-00000-00000-17

VIGENCIAS

VIGENCIA DESDE LAS 12 HS.DEL 17/09/2025 HASTA LAS 12 HS.DEL 17/12/2025
CON PRORROGA AUTOMATICA TRIMESTRAL HASTA LAS 12 HS. DEL 17/09/2026

OBJETO DEL SEGURO

ACOPLADO CAJA METALICA MODELO: 2008
MARCA: HERMANN A.BV.3E.23
CHASSIS: 8EHABV3E08A001031 PAT.: JAK095 USO: ACOPLADO COMERCIAL

COBERTURAS

PLAN A - Responsabilidad Civil
1- RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS
SUMA MAXIMA POR ACONTECIMIENTO $ 350.000.000

OTROS

LE RECORDAMOS QUE PUEDE CONSULTAR LAS CONDICIONES DE SU SEGURO, OBTENER LA COPIA, COMPROBANTES DE PAGO Y FACTURAS EN NUESTRO SITIO WEB WWW.SEGUROSRIVADAVIA.COM, INGRESANDO AL SISTEMA DE AUTOGESTION PARA ASEGURADOS.
IMPRIMA SOLO LA DOCUMENTACION NECESARIA. PIENSE EN NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

LA PLATA, 5 DE SETIEMBRE DE 2025.

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 5102684209000000



Rosana Ibarrart
Gerente General

RIVADAVIA **SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR**
Av. 7 N° 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:SAUER, JUAN CARLOS
Poliza:51/684209 Patente:JAK095
Marca :HERMANN A.BV.3E.23
Modelo:2008 Uso:ACOPLADO COMERCIAL
Chasis:8EHABV3E08A001031
Vigencia DESDE LAS 12 HS.DEL 17/09/2025
HASTA LAS 12 HS.DEL 17/09/2026



Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice le respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

RB37C5-V1

RIVADAVIA
SEGUROS

C.U.I.T.: 30-50005031-0 - IVA: Responsable Inscripto
ING. BRUTOS: Convenio Multilateral 902-867166-1
ENTIDAD NO ALCANZADA POR LAS NORMAS DE FACTURACION DISPUESTAS POR LA RESOLUCION 1415/03 DE AFIP - ANEXO I - INCISO d)
SUJETO EXCLUIDO DE RETENCION DE IVA R.G. 18/97 AFIP SEGUN ART. 2 - INC. D)
SUJETO EXCLUIDO DE RETENCION IMP. A LAS GANANCIAS R.G. 830 - EXENTO SEGUN ART. 20 INC. D) LEY 20628

FACTURA

ASEGURADO SAUER, JUAN CARLOS — MATRICULA 1021342.2

DOMICILIO ITUZAINGO NRO 2672 — P 266.7
(7541) PBLO. SANTA TRINIDAD BS. AS. — 00-0-00000-00000-17

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS — NUMERO 51/684209

FECHA 05/09/2025 — IVA RESPONSABLE INSCRIPTO — CUIT 20-11225130-9

OBJETO DEL SEGURO

ACOPLADO CAJA METALICA MODELO: 2008
MARCA: HERMANN A.BV.3E.23
CHASSIS: 8EHABV3E08A001031
PAT.: JAK095 USO: ACOPLADO COMERCIAL

PLAN DE PAGO

VENCIMIENTO	IMPORTE
17/09/2025	10891,00
17/10/2025	10891,00
17/11/2025	10891,00

NETO	19717,52
IVA 21,0%	4140,68
OTRS IMP. NAC. INDIRECTOS	19,72
CONC. NO GRAVADOS	7901,48
R.G. 2408 O 2126 AFIP	591,53
P.IIBB BS. AS.	302,07
PREMIO $	32673,00

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 5102684209000000
NUMERO DE COMPROBANTE DE IIBB BS. AS. 0102-01978866

RZ24A1-V1

RIVADAVIA
SEGUROS

Frente de Póliza

Condiciones Particulares

ASEGURADO SAUER, JUAN CARLOS **MAT.** 1021342.2 CUIT 20-11225130-9

PRODUCTOR: D'AMBRA JOSE MARIA

DOMICILIO ITUZAINGO NRO 2672 MAT.: 30727

(7541) PBLO. SANTA TRINIDAD BS. AS. 00-0-00000-00000-17 P 266.7

Entre **SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA** (en adelante **"el Asegurador"**) y el solicitante (en adelante **"el Asegurado"**) se conviene en celebrar un contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares, cláusulas adicionales, exclusiones y límites de la presente póliza. Se incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor.

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS **NUMERO** 51/684209

VIGENCIA

EMISION 05/09/2025 **desde las 12 hs. del** 17/09/2025 **hasta las 12 hs. del** 17/09/2026 **DIAS DE VIGENCIA** 91

CON PRORROGA AUTOMATICA TRIMESTRAL HASTA LAS 12 HS. DEL 17/09/2026

LUGAR DE EMISION: La Plata Renovación de Póliza: 51-02-0616399-000

OBJETO DEL SEGURO

ACOPLADO CAJA METALICA MODELO: 2008
MARCA: HERMANN A.BV.3E.23
CHASSIS: 8EHABV3E08A001031
PAT.: JAK095 USO: ACOPLADO COMERCIAL

Condiciones Generales: SO-RC 06.1 CG-RC 01.1 CG-RC 02.1 CG-RC 03.1 CG-RC 04.1 CG-RC 05.1 CG-CO 04.1 CG-CO 05.1 CG-CO 06.2 CG-CO 07.1 CG-CO 08.1 CG-CO 09.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1

Clausulas Adicionales: CA-CO 06.1 CA-CO 14.1 CA-RC 02.1 CA-RC 05.1 CA-RC 05.2 CO-EX 01.1

(1) PRIMA PURA

(2) CARGO FINANCIERO

(3) TASA S.S.N. 0,60% I.V.A. 21,00%
INTERNOS 0,10% TASA S.V. 1,00%
LEY 19518 0,50%
P.IIBB BS. AS. 1,50%
R.G.3337 (D.G.I.) 3,00%
C.S. 7501,00

DJ.INSC. 30-50005031-0

FORMA DE PAGO: 3 CUOTAS - 1ER. VENC.: 17/09/2025

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 5102684209000000

PRIMA (1)	16997,32
RECARGOS (2)	2720,20
SUBTOTAL	19717,52
IMPUESTOS Y TASAS (3)	12955,48
PREMIO $	32673,00

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
Responsable: Sabrina Burgos | Suplente: Camila Rubio | Teléfono/Interno: 0221-445-5001 Opc. 1 - Alt. 3 | Correo Electrónico: saa@segurosrivadavia.com | Nº de Inscripción de la Compañía ante la SSN: 0222
En caso de reclamo ante la entidad aseguradora no resuelto o desestimado, podrá denunciarlo a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

Rosana Ibarrart
Gerente General

ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 12 de la Ley de Seguros).
Los vocablos "Asegurado", "Tomador" o "Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda, según las circunstancias del caso.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora.

Póliza aprobada por SSN. Exp. 3260 - Prov. 8465 - 06/12/1947 - Res. 36100 y modificatorias - 19/09/2011.
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. - Casa Central: Av. 7 Nº 755 - B1900DHB - LA PLATA - Tel. 0810-999-3200 - CUIT:30-50005031-0

RIVADAVIA
SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

CUIT: 30-50005031-0 - **IVA:** Resp. Inscripto - **ING. BRUTOS:** Conv. Multilateral 902-667-166-1

ASEGURADO	MATRÍCULA
SAUER, JUAN CARLOS	1021342.2

DOMICILIO
ITUZAINGO NRO 2672 PBLO. SANTA TRINIDAD (7541) BS. AS.

SEGURO	PÓLIZA
VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS	51/684209

FECHA DE IMPRESIÓN	COBRADOR	IVA	CUIT
08/09/2025	51-00087	RESP. INSCRIPTO	20-11225130.9

OBJETO DEL SEGURO
ACOPLADO CAJA METALICA
MARCA: HERMANN A.BV.3E.23
MODELO: 2008
CHASSIS: 8EHABV3E08A001031
PATENTE: JAK095

CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: 5102684209000000

CUPÓN PARA ABONAR EN AGENCIAS DE PAGO

COBRO EXPRESS - PROVINCIA PAGOS - PAGO FÁCIL - RAPIPAGO - RIPSA

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
17/11/2025	03/03	$ 10891,00

Prox. Venc.:17/12/2025
Pat: JAK095 Marca: HERMANN A.BV.3E.23

0942220108910016012600251684209000000000034

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 22/11/2025. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20250908

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
17/10/2025	02/03	$ 10891,00

Prox. Venc.:17/11/2025
Pat: JAK095 Marca: HERMANN A.BV.3E.23

0942220108910016122500251684209000000000024

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 22/10/2025. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20250908

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
17/09/2025	01/03	$ 10891,00

Prox. Venc.:17/10/2025
Pat: JAK095 Marca: HERMANN A.BV.3E.23

0942220108910016112500251684209000000000010

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 22/09/2025. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20250908

CUPON0-V1